

# HILANDO PERSPECTIVAS SOCIALES

*Abordajes en torno a problemas argentinos.*

*Siglos XIX, XX y XXI*



Editores

**SILVANA A. GÓMEZ**

**VALERIA A. D'AGOSTINO**

**LUCAS ANDRÉS MASÁN**



CIEP Ediciones

Gómez, Silvana A.

Hilando perspectivas sociales : abordajes en torno a problemas argentinos : siglos XIX, XX y XXI / Silvana A. Gómez ; Valeria A. D'Agostino ; Lucas Andrés Masán. - 1a ed.

- Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-500-6

1. Derecho. 2. Educación. 3. Patrimonio. I. D'Agostino, Valeria II. Masán, Lucas Andrés III. Título

Esta publicación ha sido sometida a evaluación externa organizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

*Comité académico*

Dr. Pablo Alvira (UdelaR)

Dra. Virginia Cuesta (FaHCE – UNLP)

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Humanas

*Decana*

Prof. Silvia Alicia Spinello

*Secretario general*

Cr. Sergio Damiano

*Secretaría de Investigación y Posgrado*

Dr. Santiago Linares

*Secretaría de Extensión y Transferencia*

Dra. Mónica Blanco

Diseño de tapa y maquetación: Lucas Andrés Masán

Corrección de estilo: Silvana A. Gómez, Valeria A. D'Agostino y Lucas Andrés Masán

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina - 2019 UNICEN

ISBN 978-950-658-500-6

Fecha de catalogación: 03/12/2019

CIEP Ediciones

## ÍNDICE

### Prólogo

<i>Mónica Blanco</i> .....	7
----------------------------	---

### PRIMERA PARTE: FUENTES Y ARCHIVOS

Introducción,

<i>Silvana A. Gómez y Ronen Man</i> .....	10
---	----

I. Cuando la fuente se transforma en objeto. *Caras y Caretas*, 1898-1930,

<i>Silvana A. Gómez</i> .....	16
-------------------------------	----

II. Modelos de contención. Imágenes, indicios y sensibilidades en el Buenos Aires de 1860,

<i>Lucas Andrés Masán</i> .....	33
---------------------------------	----

III. El archivo y el catálogo. Apreciaciones desde los aportes de las humanidades digitales,

<i>Ronen Man</i> .....	52
------------------------	----

IV. La experiencia en digitalización de colecciones fotográficas: del contenido iconográfico a los procesos sociales de producción, circulación y preservación de imágenes,

<i>Luciano di Salvo</i> .....	62
-------------------------------	----

V. Un ensayo del “hallazgo de lo inesperado” en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno,

<i>Micaela Yunis</i> .....	75
----------------------------	----

VI. El archivo de Edward Larocque Tinker: intervenciones, interrogantes y potencialidad de un acervo documental para los estudios transnacionales,

<i>Matías Emiliano Casas</i> .....	90
------------------------------------	----

VII. Políticas alimenticias, publicidad y mercado de consumo moderno durante el primer peronismo (1946-1955),

<i>María Florencia Mazzocchi</i> .....	104
--	-----



VIII. La refundación de un Estado subnacional vista desde las fuentes oficiales, <i>Valeria A. D'Agostino y Luciano Barandiarán</i> .....	<b>119</b>
IX. Historia, violencia y memoria en la construcción de identidades: desaparecidos y sobrevivientes de la última dictadura militar en espacios locales de la provincia de Buenos Aires, <i>Olga Echeverría y Lucas Bilbao</i> .....	<b>138</b>
X. La izquierda en 25 de Mayo entre 2001 y 2015: un análisis sobre su desempeño electoral, <i>Fernando Ybarra</i> .....	<b>156</b>

## **SEGUNDA PARTE: TRABAJO Y SOCIEDAD**

Introducción, <i>Luciano Barandiarán y Santiago Duhalde</i> .....	<b>171</b>
XI. Los organismos laborales provinciales ante los congresos de trabajo nacionales (1916-1943), <i>Luciano Barandiarán</i> .....	<b>176</b>
XII. Intercambio político en el sector público. El caso de la ciudad de Azul, <i>Santiago Duhalde</i> .....	<b>192</b>
XIII. Trabajo y población flotante en las zonas económicas especiales de China. Aportes de la nueva geografía regional en el contexto de la globalización, <i>Joaquín Artieda</i> .....	<b>205</b>
XIV. Resistencia e información. Estrategias sindicales frente a los cambios globales del trabajo, <i>Daniel Dicósimo</i> .....	<b>218</b>
XV. Riesgos psicosociales en el trabajo informático. Una propuesta para su abordaje, <i>Marina Adamini</i> .....	<b>235</b>
XVI. Desigualdad de género en el mercado de trabajo, <i>Marisa Martín</i> .....	<b>252</b>



XVII. Construcción del sentido del trabajo y del voluntariado en organizaciones sociales del hábitat, <i>Florencia Bareiro Gardenal</i> .....	<b>264</b>
--	------------

### **TERCERA PARTE: EDUCACIÓN Y PATRIMONIO**

Introducción, <i>Vanesa Gregorini, Valeria A. D'Agostino y Valeria Palavecino</i> .....	<b>279</b>
--	------------

XVIII. Los bienes culturales en el inicio de la Economía Política, <i>Patricia Audino</i> .....	<b>283</b>
--	------------

XIX. La noche de los museos: una propuesta para activar el patrimonio cultural bahiense, <i>Silvina Elías y Viviana Leonardi</i> .....	<b>297</b>
---	------------

XX. Fuentes parroquiales e Historia local: Preservación del Patrimonio Documental Histórico de la Parroquia San Vicente Ferrer, <i>Patricia Sánchez</i> .....	<b>311</b>
--	------------

XXI. Patrimonio, arte y memorias de una ciudad media: interrogantes y desafíos, <i>Ana Silva, María Virginia Morazzo y Fernando Funaro</i> .....	<b>328</b>
---	------------

XXII. Revalorización del patrimonio cultural inmaterial: la Tecnicatura Superior en Interpretación y Coreografía de tango, <i>Viviana Leonardi, Carolina Tarayre</i> .....	<b>341</b>
---	------------

XXIII. Historia, Patrimonio y Educación. Estrategias para la articulación con escuelas secundarias en espacios rurales, <i>Valeria Palavecino y Mónica Blanco</i> .....	<b>356</b>
--	------------

XXIV. Construyendo puentes entre la escuela y la universidad: el caso del desencuentro entre españoles y Andinos en América, <i>Yesica Amaya, Carla Dátola y María Elena Godoy</i> .....	<b>374</b>
---	------------



XXV. <i>Halloween</i> , la Historia y la Filosofía. Miradas y cruces múltiples entre disciplinas en el marco de los saberes compartidos en la nueva secundaria, <i>Juan Cruz Vacas, Florencia Ibarra y Soledad Schnan Mastronardi</i> .....	390
XXVI. (Re) visitar la ciudad en las clases de Historia, <i>Vanesa Gregorini, Valeria A. D'Agostino y Lorena Mateos</i> .....	404
<b>Epílogo,</b> <i>Sandra Fernández</i> .....	418



**VIII**  
**LA REFUNDACIÓN DE UN ESTADO SUBNACIONAL**  
**VISTA DESDE LAS FUENTES OFICIALES**  
**Valeria A. D'Agostino y Luciano Barandiarán**

**Resumen**

Este trabajo se propone avanzar en el conocimiento de la definición y trayectoria de los proyectos institucionales que dieron origen a las reparticiones estatales bonaerenses en el período particular inaugurado por la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880. Esta primera etapa de indagación ha tenido como objetivo general conocer las principales agencias estatales provinciales creadas en dicho período, explorar su conformación, pertenencias y devenir (aspectos menos conocidos a nivel provincial comparado con el federal). Para ello hemos abordado sistemáticamente un conjunto de fuentes oficiales, tales como textos constitucionales, leyes, presupuestos provinciales, memorias y el registro oficial, tratando de responder algunos interrogantes: ¿qué instituciones se conformaron a nivel provincial para atender las demandas provenientes del Estado y de la sociedad civil luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires? ¿Cómo varió su desarrollo en el tiempo? ¿Qué continuidades y rupturas se pueden identificar en la historia de esas instituciones bonaerenses? ¿Cómo fueron diferenciándose? ¿Cómo se conformaron las diferentes áreas dentro de cada ministerio? ¿Qué correlato puede establecerse con los vaivenes de la política provincial? Pensando en el derrotero de la investigación y en las dificultades halladas, nos proponemos reflexionar acerca de los alcances, posibilidades y límites que las fuentes oficiales presentan en este tipo de estudios.

**Palabras claves:** Estado subnacional- agencias estatales- funcionarios.

## **Introducción**

Este trabajo es una versión preliminar de una investigación conjunta, producto de los intercambios y entrecruzamientos de las líneas de investigación de cada uno de sus autores, que se refiere a la constitución y funcionamiento de las agencias estatales bonaerenses en el período inaugurado por la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880. Esta primera etapa de indagación ha tenido un objetivo acotado: conocer las agencias estatales bonaerenses creadas desde ese año, explorando su conformación, pertenencias y devenir. Para ello abordamos sistemáticamente numerosas fuentes oficiales, tales como textos constitucionales, leyes, presupuestos, memorias y el registro oficial, tratando de responder estos interrogantes: ¿qué instituciones se conformaron a nivel provincial para atender las demandas provenientes del Estado y de la sociedad civil tras 1880? ¿Varió su desarrollo en el tiempo? ¿Qué continuidades y rupturas se pueden identificar en las instituciones bonaerenses? ¿Cómo fueron diferenciándose? ¿Cómo se conformaron las diferentes áreas dentro de cada ministerio? ¿Qué correlato puede establecerse con los vaivenes de la política provincial? Pensando en el derrotero de la investigación y en las dificultades halladas, nos proponemos reflexionar sobre los alcances, posibilidades y límites que las fuentes oficiales presentan a este tipo de estudios: si permiten acceder a las formas que fue asumiendo el Estado provincial a lo largo de esos años cruciales, ¿dan pistas para comenzar a explicar las razones de esa organización y evolución? En este sentido, ¿cuáles son los límites de una historia del Estado construida a partir de fuentes oficiales que, como se ha destacado, sobredimensionan la acción estatal y desdibujan conflictos y tensiones?

## **Los estudios sobre el Estado bonaerense**

El nivel provincial de la administración estatal ha sido sub-estudiado frente a lo que aconteció con su par nacional (Rodríguez Vázquez & Raffa, 2016). Por ello consideramos que el análisis de la administración bonaerense tras 1880 permitirá aunar conocimientos dispersos acerca de varias agencias que se han estudiado en profundidad de forma separada, permitiendo dar un marco a procesos diferentes, y avanzar en comparaciones con otros casos provinciales. Asimismo, puede facilitar a futuro el establecimiento de periodizaciones diferentes a la considerada para abordar la formación del aparato estatal nacional, que surjan a partir del propio análisis de esas agencias subnacionales.

Los nuevos estudios sobre la historia social del Estado y las agencias gubernamentales (Bohoslavsky & Soprano, 2010), lo han concebido como una multiplicidad de agencias, figuras, lógicas y prácticas sociales. Se trata de una mirada renovada que permite exponer las tensiones, contradicciones, límites y particularidades que su funcionamiento ha generado (Soprano, 2007; Bohoslavsky & Soprano, 2010; Casullo et. al, 2013). Existen campos como la administración de la justicia, que han ocupado un lugar preponderante en



ese ámbito (Barreneche & Oyhandy, 2012). Otros, en especial el análisis del impacto de las normativas y prácticas institucionales sobre la sociedad, se encuentran en un plano más relegado. Por ende, el marco de este trabajo es el reciente interés por el estudio de las agencias estatales, lo que puede observarse a través del creciente número de estudios que abordan su evolución en el espacio provincial.<sup>22</sup>

Suponemos que la constitución del Estado supone la conformación de una instancia política, que articula la dominación en la sociedad y la materialización de esa instancia en un conjunto de instituciones interdependientes que permiten su ejercicio. Así, el Estado es relación social y aparato institucional. La primera definición alude a una relación social abstracta, la segunda a actores sociales concretos (Oszlak, 1977).

La máxima norma provincial sólo establecía la existencia de dos o más ministerios, en tanto que todas las reparticiones, dependencias y organismos bonaerenses debían estar integrados a alguno de los ministerios existentes.<sup>23</sup> Su organización, financiamiento y, por tanto, sus funciones variaban año a año en relación con la Ley General de Presupuesto, la cual, a su vez, se ajustaba en función de los recursos disponibles (Núñez Miñana & Porto, 1982; De Gregori, 1996); y las decisiones políticas de cómo asignarlos, decisiones que dependían en buena medida de la mala o buena relación existente entre el gobernador y la Legislatura (Hora, 2001; Sedeillán & Berardi, 2015). Pese a ello, los vaivenes de una política agitada no parecen haber implicado grandes cambios a nivel institucional.

### **La organización administrativa bonaerense (1880-1902)**

La provincia de Buenos Aires ha ocupado un lugar central en la historia argentina. El Estado provincial sentó las bases del Estado argentino al coincidir hasta 1880 la administración estatal nacional y provincial en el mismo espacio (Garavaglia, 2007). Esa concurrencia puede explicar que la historiografía bonaerense haya tenido una identidad difusa, una consistencia débil y escasos temas propios (Palacio, 2012). Por ende, escribir sobre problemas bonaerenses implica considerar la especificidad de los procesos económicos, políticos y sociales allí existentes junto a lo sucedido en la capital federal.

---

<sup>22</sup> Entre otros trabajos podemos citar: González Leandri (1997; 1999) estudió la profesión médica; D'Agostino (2007; 2015) abordó la gestión de los agrimensores en el Departamento Topográfico y después en el Departamento de Ingenieros; Garavaglia y Gautreau (2011) analizaron el Departamento Topográfico durante la primera mitad del siglo XIX; Banzato (2013; 2016) se refirió al funcionamiento del Departamento de Ingenieros en lo atinente a la gestión de las obras de desagüe. Las instituciones vinculadas a la seguridad y la justicia han sido abordadas por Barreneche y Oyhandy (2014); Fernández (2014) analizó el Ministerio de Obras Públicas entre 1917 y 1943; Barandiarán (2015) estudió el Departamento del Trabajo Provincial. Finalmente, Sedeillán y Berardi (2015) analizaron la Policía en la década de 1890.

<sup>23</sup> Gobierno, Hacienda y Obras Públicas serían los únicos ministerios entre 1885 y 1947. Por el contrario, a nivel nacional la cantidad de carteras fue mayor.



Tras el triunfo de las tropas nacionales en 1880 se produjo la federalización de la ciudad de Buenos Aires, lo cual implicó la cesión de esa ciudad al gobierno nacional. Ello provocó que a la provincia se la debiera dotar de un nuevo centro de gobierno, resolviéndose la fundación y edificación de una nueva ciudad. Desde entonces, la clase política bonaerense tuvo que aceptar el rol de espectadora de la política mayor que hasta entonces se le había reservado al resto de las dirigencias provinciales (Palacio, 2012).

Desde 1880 la provincia fue gobernada por sectores del autonomismo que adherían al gobierno nacional: Dardo Rocha (1881-1884), Carlos D'Amico (1884-1887), Máximo Paz (1887-1890) y Julio A. Costa (1890-1893). En la década de 1880 la puja política no desapareció, pero se redujo a disputas entre distintas facciones del autonomismo. La identificación entre el partido gobernante y el aparato estatal se hizo muy estrecha. Gracias a la favorable situación presupuestaria y a las amplias posibilidades de créditos externos, esos gobernadores volcaron ingentes recursos para realzar la presencia del Estado y reafirmar su autoridad sobre el territorio provincial (Hora, 2012). La gestión del primero de esos gobernadores estuvo caracterizada por el desarrollo de un extenso plan de obras públicas, en especial la construcción de la nueva capital (De Paula, 1987; De Luca, 2008). Quienes lo siguieron promovieron la red de telégrafos, incrementaron el presupuesto educativo, presionaron a las empresas ferroviarias para que extendieran la traza hacia el sur y el oeste del territorio e impulsaron la expansión de la administración pública y judicial en el "interior" provincial, a la vez que promovieron la reforma administrativa destinada a sentar las bases del gobierno municipal (Hora, 2012).

Siguió a estos años una etapa convulsionada. La crisis económica que desde 1890 afectó a la provincia dio lugar a un extendido malestar, el cual se sumó a la renuencia del gobierno nacional a sostener a las autoridades provinciales. Ello contribuyó así, tras dos sublevaciones de radicales y cívicos, a la caída del gobernador Costa (Hora, 2012). Desde entonces el autonomismo cedió su predominio político frente a radicales y cívico nacionales, caracterizando una etapa de intensas disputas entre partidos y entre diferentes corrientes dentro de los mismos, en la que las alianzas eran efímeras (Barba, 2004). Siguió en la gobernación Guillermo Udaondo (1894-1898), un mitrista impuesto por una coalición entre cívicos y autonomistas; y Bernardo de Irigoyen (1898-1902), un radical que llegó con el apoyo de los dos sectores radicales y los autonomistas. Se ha destacado que, pese a la agitada vida política, existió una visión compartida acerca del ordenamiento político y social de la provincia y el país que revelaba la identificación con el orden socio-económico vigente.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Desde 1893, el resquebrajamiento de la elite gobernante, tanto en Buenos Aires como en La Plata, sumado al desarrollo de comicios más competitivos acrecentaron la gravitación de los actores capaces de ganar elecciones o movilizar recursos políticos locales. A ello se sumó que en este período



Nuestro período se cierra con la gobernación de Marcelino Ugarte (1902-1906), que dio comienzo a un nuevo ciclo político que volvería a colocar al autonomismo en primer plano (Hora, 2001). Así, abordamos lo que *a priori* podríamos caracterizar como el primer ciclo político-institucional desde la erección del estado bonaerense.

Hasta 1885 sólo existieron dos ministerios: Ministerio de Gobierno (en adelante MG) y Ministerio de Hacienda (en lo sucesivo MH). La constitución de 1873 establecía que el despacho de los negocios administrativos estaría a cargo de dos o más ministros secretarios. Estos despacharían de acuerdo con el gobernador y refrendarían las resoluciones de éste, sin cuyo requisito no tendrían efecto; no obstante, podrían expedirse por sí solos en lo referente al régimen económico de sus respectivos departamentos, así como dictar resoluciones, términos repetidos en la constitución de 1889. Ninguna establecía más precisiones acerca de la estructura institucional del Estado.

La ley especial 1.770 de 1885 creó el Ministerio de Obras Públicas (en adelante MOP) y delimitó las competencias de cada ministerio: el MG tendría a su cargo el gobierno político, el gobierno municipal, la justicia de Paz y la Policía. El MH la percepción e inversión de rentas. Y el MOP las obras públicas, agricultura, ganadería, colonias y comercio (Panella, 2007). Y estableció la pertenencia ministerial de las agencias provinciales existentes:

a) Dependerían del MG la Oficina de Estadística, la Defensoría de Menores, la Inspección de Milicias, el Departamento General de Milicias, la Escribanía Mayor de Gobierno, la Guardia de Cárceles, la Inspección de Cárceles, y el Registro de Propiedad.

b) El MH tendría a su cargo la Dirección de Rentas, la Tablada, la Oficina de Tierras, el Crédito Público, Contaduría, y Tesorería.

c) Finalmente, el MOP incluiría el Departamento de Ingenieros, el Consejo de Higiene, el Museo, la Biblioteca, el Observatorio Astronómico, la Escuela de Santa Catalina, la Escuela de Artes y Oficios, la Dirección General de Ferrocarriles, y Telégrafos (Ministerio de Gobierno, Ley Número 1.770).

### **Las agencias estatales bonaerenses**

Como mencionamos anteriormente, los primeros gobernadores del período, Rocha y D'Amico, desarrollaron un ambicioso plan de obras públicas. Para ello fue fundamental la hegemonía financiera que hasta 1890 tendría el Banco de la Provincia de Buenos Aires que incluso les permitía a los gobernadores contradecir y desobedecer a las autoridades nacionales (Gerchunoff et. al., 2008.) En ese contexto se crearon reparticiones importantes, en especial el MOP, que marcaría un cambio trascendente a nivel institucional y

---

la provincia experimentó grandes dificultades financieras, ocasionando que la capacidad de la elite platense de utilizar recursos presupuestarios destinados a concitar lealtades entre actores locales se viera limitada. Además, la constitución provincial vigente desde 1889 otorgó a las municipalidades mayor autonomía (Hora, 2012).



organizativo. Bajo Máximo Paz, el despliegue se vio materializado en los traspasos de agencias de los ministerios preexistentes al MOP y en la creación de otras nuevas.

Pero en los años posteriores a 1890, la crisis impactó sobre la trayectoria de muchas de aquellas reparticiones, cuyos presupuestos se vieron reducidos o suprimidos. En 1891 se implementó el presupuesto de 1890 con importantes reducciones: se mantenía la misma estructura pero modificando la cantidad de empleados y fondos asignados; un caso particular es Estadística que fue fuertemente reducida, al haber pasado la etapa de recolección de datos para el censo provincial de 1888. Luego se reforzaron algunas partidas presupuestarias pero sólo afectó a algunas áreas como policía, penitenciarías, gastos de telégrafo y obras públicas. En el Presupuesto de 1892 nuevamente se realizaron reducciones. Lo que pasó en esa década basta para exponer las dificultades de realizar un mapeo de dichos entes. Los presupuestos provinciales de aquellos años, contenidos en cada ley de presupuesto registraban, de una manera más o menos similar año a año, los diferentes rubros a los que se asignaban las partidas. Por lo general se consignaba un listado de los diferentes Poderes del Estado, consignando en el Ejecutivo las reparticiones dependientes del mismo y los montos asignados (en la letra de la ley); en ocasiones también se consignaban los cargos, el número de empleados y sus remuneraciones.<sup>25</sup> En el tratamiento de las fuentes encontramos que, en algunos casos, la organización de la información no fue homogénea de un año a otro, o dentro de un mismo año, de dependencia en dependencia. Así, se hace difícil identificar las diferentes áreas y las dependencias respecto a los ministerios de pertenencia, con lo cual la primera tarea ha sido reconstruir sus trayectorias, para dar forma a un organigrama. Además, fue preciso identificar y diferenciar partidas destinadas a gastos de mantenimiento de instituciones (edificios, reparaciones, por ejemplo), o partidas para pensiones, etc.; de aquellas destinadas al funcionamiento de las agencias estatales. En este sentido, hemos procurado complementar esa información con los mensajes que los gobernadores daban al abrir cada período legislativo, donde presentaban el programa de realizaciones; y con las memorias que cada ministerio presentaba al cierre de cada ejercicio. Sin embargo, esta es una tarea que aún no hemos concluido, en especial para algunos años que nos presentaron más dudas.

Por estas razones, y dadas las diferentes y posibles vías de acceso a las agencias, en esta primera aproximación decidimos abordarlas a partir de su pertenencia ministerial. A continuación señalamos cuáles fueron las que existieron en el período y sus principales cambios y continuidades en cuanto a su pertenencia administrativa.

---

<sup>25</sup> Los presupuestos, así como los diarios de sesiones de diputados y senadores, o los mensajes de los gobernadores, no contienen información sobre los gastos realmente ejecutados. Además, los egresos realizados fuera de presupuesto tenían variados destinos y se originaban en base a distintos recursos como: el aumento de la recaudación, la emisión de empréstitos o simplemente pasaban a engrosar el déficit del período respectivo (Degregori, 1996).



## El Ministerio de Gobierno

Cuadro 1: Agencias Estatales bonaerenses dependientes del Ministerio de Gobierno (1880-1902) <sup>26</sup>	
MINISTERIOS Y AGENCIAS	AÑOS
	1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900 1901 1902
Ministerio	
Oficina de Estadística	
Poder Judicial	
Escribanía Mayor de Gobierno	
Guardia Cárceles	
Archivo General	
Biblioteca Pública	
Museo	
Museo Antropológico y Arqueológico	
Departamento de Ingenieros	
Inspección General de Milicias	
Comisaría de La Tablada	
Policía	
Defensoría de Menores	
Hospital Melchor Romero	
Escuela Agronómica de Santa Catalina	
Escuela de Artes y Oficios	
Consejo de Higiene Pública	
Observatorio Astronómico	
Dirección (Gral.) de Aguas Corrientes	
Colegio provincial	
Dir. Gral. de Aguas Corrientes	
Penitenciaría de La Plata (provincial)	
Registro de la Propiedad	
Registro Civil	
Telégrafo de la Provincia	
Instituto de Sordomudos	
Universidad de La Plata	

Los MG y MH aparecieron por primera vez bajo el gobierno de Martín Rodríguez en 1821. Hacia 1841 las divisiones administrativas del Departamento de Gobierno “se parecían mucho a un cajón de sastre”. Veinte años después, todos los gastos habían crecido, en particular los relacionados con la Justicia. Por otra parte, a diferencia de la década de 1840, se observa “un inicio de burocracia” en áreas como hacienda y educación, entre otras (Garavaglia, 2007a). Este análisis le ha permitido definir y caracterizar los años posteriores al segundo gobierno rosista como el del “despliegue del Estado”. Paralelamente, la labor del

<sup>26</sup> Los cuadros de este artículo son de elaboración propia, basados en la lectura de los presupuestos oficiales de 1879, 1881 a 1886, 1889, 1890, 1892, 1894, 1895, 1897, 1899 y 1900 disponibles en <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/>. Se cruzaron los datos obtenidos con los proporcionados por la ley 1.770 y De Luca (2008), quien ha realizado un seguimiento de las reparticiones provinciales. Para explicar los traspasos de agencias entre ministerios, se utiliza el color rojo para identificar al MG, azul para el de MH y el verde para el MOP. El color negro indica que la agencia no existía, fue suprimida, o cambió de denominación.

Estado fue permitiendo una acumulación de capital informacional que habría tenido un efecto de *estructuración simbólica* en relación a la sociedad local (Garavaglia, 2007b).

Del Departamento de Gobierno dependió un organismo encargado del control y la fiscalización, la Escribanía Mayor de Gobierno. En esa misma estructura hacia 1880 estaban la Oficina de Estadística, los Batallones de Guardias de Cárces, el Archivo General, la Biblioteca Pública, el Museo General, el Museo Antropológico y Arqueológico, el Consejo de Higiene y el Telégrafo provincial. Cinco años más tarde, solamente los Batallones de Guardias de Cárces, la Escribanía Mayor y la Oficina de Estadística integraban el MG. Mientras que el Archivo General pasó a depender del gobierno nacional, las restantes reparticiones pasaron a depender del MOP, comenzando a configurarse una nueva estructura. Así, dependencias vinculadas a la salud pública como hospitales, el Consejo de Higiene, la Dirección de Aguas Públicas; u otras vinculadas a la instrucción e investigación científicas, como el Observatorio y la Escuela Agronómica de Santa Catalina, que se conformaron inicialmente dentro de este ministerio, pasaron luego al MOP.

El proceso iniciado en 1880 implicó que en algunas áreas debieran crearse nuevas agencias como aconteció en el caso de la Policía. Posteriormente se incorporaron a la órbita de ese Ministerio otras agencias legales, como las penitenciarías provinciales, la Defensoría de Menores y las gendarmerías.<sup>27</sup> En el caso de la Policía, no sólo la Jefatura fue transferida a la órbita nacional, sino que la misma fuerza también debió ampliar su jurisdicción a todo el territorio, lo cual implicó la virtual creación de una nueva fuerza de seguridad. Con el tiempo su estructura continuó complejizándose.<sup>28</sup> A través de la extensión de esta agencia en el territorio provincial, el control social no sólo se aplicaba en la ciudad de La Plata sino también sobre las ciudades del interior y sobre la población rural agregada y dispersa en un territorio que se ampliaba. Sin embargo, debido a las tensiones políticas suscitadas en ocasiones entre el gobernador y la Legislatura, a pesar de la expansión estatal y el crecimiento demográfico, la policía solía no tener recursos para responder a una creciente demanda de nuevas funciones.<sup>29</sup>

Dentro de esa serie de cambios y creaciones, luego de las modificaciones a nivel nacional de mediados de la década de 1880, en 1889 se instituyó el Registro de la Propiedad, Embargos e Inhibiciones; el mismo brindaría seguridad jurídica a los propietarios de bienes raíces,

---

<sup>27</sup> Nos parece relevante la distinción que Gallucci (2013) ha hecho entre *instituciones estatales* e *instituciones legales*. Las primeras engloban a las segundas, aquellas relacionadas con el ejercicio de la ley y el castigo -en especial la justicia, la policía y la cárcel-

<sup>28</sup> Así, por ejemplo, hacia 1897 abarcaba: jefatura, comisaría de órdenes, inspección, contaduría y tesorería, oficina antropométrica, alcaldía y depósito, caballeriza, comisarías de campaña y de tablada. Tres años después contaría con seis oficinas más: comisaría de investigaciones, archivo, compañía de bomberos, oficina de médicos y otra surgida de la división de la oficina antropométrica.

<sup>29</sup> Eso fue, por ejemplo, lo que sucedió durante la gobernación de Bernardo de Irigoyen (Sedeillán & Berardi, 2015).



ante los negocios implicados en la venta de tierra pública (De Luca, 2008). Ese mismo año también se creó el Registro del Estado Civil, trabajando veinte empleados en la oficina central y trece en las Oficinas Departamentales. Recién en 1892 éstas fueron contempladas en forma separada en el presupuesto provincial. Hacia el final de este período, existían ciento once jefes (escribanos) en la campaña, lo que implica que al menos había un funcionario por partido.

### El Ministerio de Hacienda

<b>Cuadro 2: Agencias Estatales bonaerenses dependientes de Ministerio de Hacienda (1880-1902)</b>	
<b>MINISTERIOS Y AGENCIAS</b>	<b>AÑOS</b>
	1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900 1901 1902
Ministerio	
Dirección General de Rentas	
Contaduría General de la Provincia	
Tesorería General de la Provincia	
Oficina de Patentes y Marcas	
Administración de sellos	
Ofic. de Contrib. Dir. e Impuesto de Seguridad	
Departamento de Ingenieros	
Banco Provincia	
Banco Hipotecario Provincial	
Comisaría de La Tablada	
Oficina de Tierras (Públicas)	
Recaudación en la campaña	
Puerto y muelle del Riachuelo	
Valuación de la capital	
Administración del puerto	
Tribunal de Cuentas	

La Contaduría, la Tesorería y la Dirección General de Rentas eran las agencias encargadas de administrar, conservar y recaudar los recursos públicos y siempre integraron el MH. Como menciona Garavaglia (2007a: 252), tanto por su estructura como por su ordenamiento ya era una “auténtica organización burocrática” desde mediados del siglo XIX. También en el MH se registraron los fondos destinados al área de beneficencia, parte de la cual se había federalizado en 1880, como el Montepío Civil, las pensiones o las jubilaciones existentes. Además, por un corto período respondió a esta área el Departamento de Ingenieros, para pasar al MG entre 1882 hasta 1889, hasta la puesta en funcionamiento del MOP.

La Dirección General de Rentas fue una agencia que creció y concentró funciones, al ir integrando otras oficinas en su interior. Hacia 1880 tenía una estructura poco compleja, al estar integrada por cien dependientes, entre los cuales la mayoría (setenta) eran “avaluadores y recaudadores”. Comparada con otras agencias, como la policía, ésta era una oficina con mucha gente pero sin jerarquía. La Oficina de Patentes y Marcas, y la



Administración de sellos que inicialmente funcionaban por separado fueron absorbidas por esta repartición hacia 1882. Lo mismo sucedió con otras dependencias, tales como: Contribución Directa, Puerto y Muelle y Recaudación en la Campaña. Hacia 1889 se incorporó Valuación de la Capital. Por ende, al final del período bajo estudio su estructura había crecido, llegando a contener 11 oficinas y 260 empleados.<sup>30</sup> Y disponía de 99 oficinas en la campaña, recorrida por casi 180 valuadores; diez años antes este número era levemente inferior, lo que confirma la presencia (y su extensión) del Estado en la campaña. Dada la importancia fundiaria de la provincia, fue este ministerio en el cual se desplegaron agencias vinculadas a su tratamiento, control y fiscalización, como la Oficina de Tierras Públicas. Las incumbencias y alcances de esas dependencias estatales fueron definiéndose y redefiniéndose en el tiempo, a veces a través del solapamiento de funciones y las consiguientes tensiones. Así por ejemplo, al crearse la Oficina de Tierras Públicas en 1859, la delimitación de funciones con el Departamento Topográfico no había sido establecida.<sup>31</sup> Las sucesivas leyes de tierras fueron centrando las tareas de fiscalización en dicha dependencia, concentrando en el Departamento Topográfico (y luego en el Departamento de Ingenieros) la cuestión técnica de ubicación, mensura y delimitación de las mismas (D'Agostino, 2015: 38). Esta repartición no registró a lo largo del período una complejización de su estructura interna que hacia 1906 contaba con nueve empleados, habiéndose iniciado con cuatro. A pesar de ello, desempeñó una labor central para el Estado provincial dado que durante estos años se dio el traspaso a manos privadas de las tierras ocupadas en el sur y oeste de la provincia. Entendemos que el carácter centralizado de las operaciones con tierras públicas, que debían formalizarse en la ciudad de La Plata, permitió su funcionamiento con un plantel reducido de empleados, valiéndose de los servicios de las autoridades locales en diferentes instancias de dicha operatoria.

---

<sup>30</sup> Hacia 1904 eran: Dirección; oficinas de: Inspección, Contribución Directa, Patentes y Marcas, Papel sellado, Registro Gráfico Fiscal; inspecciones de: Mercado de Frutos, Mercado de Hacienda y Tablada de Matanza, Recaudación en Bahía Blanca, Recaudación de Campaña, y Habilitación.

<sup>31</sup> González Leandri (1997, 1999), al estudiar las instituciones médicas, muestra que a pesar de los esfuerzos de los funcionarios por delimitar y diferenciar funciones y competencias, las agencias terminan superponiéndose en la normativa y en la experiencia práctica cotidiana.



## El Ministerio de Obras Públicas

**Cuadro 3:** Agencias Estatales bonaerenses dependientes de Ministerios de Obras P. (1880-1902)

MINISTERIOS Y AGENCIAS	AÑOS																	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Ministerio																		
Departamento de Ingenieros																		
Hospital Melchor Romero																		
Escuela Agronómica de Santa Catalina																		
Escuela de Artes y Oficios																		
Consejo de Higiene Pública																		
Dir. Gral. de Aguas Corrientes																		
Dir. Gral. Salubridad y OO. SS (ex C. de Higiene)																		
Observatorio Astronómico																		
Dirección (Gral.) de Aguas Corrientes																		
Biblioteca Pública																		
Museo																		
Museo Antropológico y Arqueológico																		
Oficina Química																		
Oficina de Agricultura																		
Jardines Públicos de La Plata																		
Recaudación del Puerto																		
Fac. de Agronomía y Veterinaria																		
Telégrafo de la Provincia																		
Oficinas telegráficas																		
Taller de Impresiones Oficiales																		

Las agencias que pasaron a integrar este ministerio habían dependido anteriormente de los otros dos: del MG, el Consejo de Higiene Pública, y del MH, el Departamento de Ingenieros. Esas reparticiones fueron las bases de las áreas de salud y de obras públicas. También integraron este ministerio otras reparticiones que ya estaban funcionando como la Biblioteca, el Observatorio Astronómico, la Escuela de Santa Catalina, la Escuela de Artes y Oficios, los Museos, la Dirección de Aguas Corrientes y el Telégrafo Provincial; y a la vez se fueron creando otras nuevas.<sup>32</sup>

Este fue el ministerio que mostró en su trayectoria mayor cantidad de cambios bajo el período estudiado y los continuará teniendo en las décadas siguientes. Mientras en el MG se dio una mayor continuidad o surgieron agencias vinculadas a coyunturas específicas, en el

<sup>32</sup> Como las Oficinas Química y de Agricultura, los hospitales Melchor Romero y San Juan de Dios Crónicos y Contagioso, los Talleres de Impresiones, las Oficinas Telegráficas y la Dirección General de Salubridad Pública.

caso del MOP se da la anexión, separación o inclusión de agencias vinculadas entre sí desde lo técnico, pero diferentes por las funciones que realizaban; además de la creación de nuevas, destinadas a atender otras áreas. En este sentido, los años 1888-1889 y 1894-95 fueron importantes. En el primer caso, por el traspaso de varias agencias a esta órbita ya que tras su creación en 1885 muchas reparticiones recién dependieron del mismo cuando se aprobó el presupuesto de 1889. Esta es una de las tantas situaciones en las que lo que establecía la norma no se daba en la práctica; por ello el análisis del presupuesto año a año permite avanzar en este sentido. En el segundo caso, por la disolución de algunas, como la oficina de Agricultura y la creación de otras nuevas, como las Oficinas Telegráficas, en el marco de la experiencia de gobierno del cívico Udaondo.

Como hemos visto, los requerimientos sociales crecientes en materia de servicios, sumados al desarrollo técnico y científico de ciertas áreas, impulsaron la ampliación de las agencias destinadas a intervenir en la sociedad civil. Por ejemplo, la creación a inicios de 1893 de la Dirección y Administración de Desagües, antecesora de la posterior Dirección de Obras Sanitarias; o la reestructuración de otras, como la de Hidráulica y Arquitectura dentro del Departamento de Ingenieros, a las que se sumaría perforaciones y construcciones respectivamente. También en las primeras décadas del siglo XX se darían procesos vinculados a los nuevos medios de comunicación y transporte (telégrafos, ferrocarriles), y al área de salud, con la creación de hospitales y estaciones sanitarias.

El Departamento de Ingenieros era una de las reparticiones centrales en el desenvolvimiento de las funciones del ministerio, habiéndose originado a partir de la Comisión Topográfica creada en la década de 1820. En tanto que por su tamaño y complejidad interna, era la agencia más “grande” del área. En él se puede percibir una creciente especialización técnica, paralela a la propia de los campos científicos en las universidades, tales como la formación de diferentes ramas del saber dentro de la ingeniería (agrimensura, agronomía, ingeniería civil, hidráulica, entre otras) (Banzato & D’Agostino, 2015a). Hacia 1885 el plantel de 51 empleados estaba distribuido en las ocho secciones que lo integraban: Geodesia, Arquitectura, Ferrocarriles, Puentes y Caminos, Catastro, Oficina de Delineaciones, Archivo y Litografía; hacia el final del período en estudio, ya eran 75 los empleados que dependían ahora de las cinco secciones que habían sido reestructuradas en más de una oportunidad.<sup>33</sup>

Esas reestructuraciones también se vincularon a la conjunción de intereses en torno a la concreción de determinadas políticas públicas, por ejemplo, las relativas al problema de las inundaciones en la provincia. Banzato sostiene que parece haber una cierta correlación entre el fracaso del área de hidráulica para controlar las inundaciones y su pérdida de peso,

---

<sup>33</sup> Estas eran: Geodesia y Catastro, Arquitectura y Ferrocarriles, Puentes y Caminos, Hidráulica y una Oficina de Obras Sanitarias (anexo a Hidráulica).



lo que explica el lugar cada vez menos destacado en los presupuestos de sueldos y gastos provinciales, en detrimento, entre otras, del área de Puentes y Caminos u Obras Sanitarias que se desprendieron de ella. Por otra parte, el análisis del presupuesto asignado al Departamento de Ingenieros muestra que éste fue perdiendo importancia como porcentaje del total entre las dependencias del ministerio, pues la administración se iba haciendo más compleja con el fin de atender las diferentes áreas que iban quedando a su cargo. Por ejemplo, fueron creciendo los montos asignados a hospitales, telégrafo y gastos generales (Banzato, 2013.).

Por otra parte, la lectura de las memorias de los ministros del área muestra que la escasez de personal y recursos y la extensión de su esfera de acción a un territorio mayor, dificultaban la intervención y la ejecución de lo proyectado (Memoria, 1895).

La influencia de los vaivenes y cambios de políticas, así como las restricciones presupuestarias, condenaron a algunas agencias del área a la desaparición; este fue el caso de la Oficina de Agricultura. Creada en 1889 para hacerse cargo de la aplicación de la Ley de Centro Agrícolas (Djenderedjian et. al., 2010) y a pesar de contar con una importante estructura,<sup>34</sup> hacia 1892, producto de la crisis económica, su estructura se redujo sensiblemente al suprimirse casi todos los puestos. Finalmente, hacia 1895 observamos que desaparecía del presupuesto y con ella, en parte, la expectativa de fomentar la política de colonización a través de centros agrícolas.

Como ya mencionamos, en este ministerio se concentraron los temas de salud pública, al traspasarse del MG los hospitales, el Consejo de Higiene y la Dirección General de Salubridad Pública dando origen al área de sanidad, que era incipiente en los años bajo estudio. La estructura del Consejo de Higiene era a todas luces insuficiente para cubrir la inspección de todos los servicios sanitarios, así como lo referido al servicio veterinario en relación a la higiene humana (Memoria, 1895: CXV). Hacia 1881 poseía cinco empleados contando un profesor de medicina, un profesor veterinario y un inspector de farmacia; esa estructura era prácticamente la misma en 1889 cuando fue trasladado a la órbita del MOP. Hacia fines del siglo XIX sus funciones fueron absorbidas paulatinamente por la Dirección General de Salubridad Pública. Ésta se creó en 1899 y a ella se le sumaría Obras Sanitarias. Más tarde llegaría la creación de nuevos hospitales y la extensión de los mismos al interior bonaerense por medio de la acción de las municipalidades.

---

<sup>34</sup> El año de su conformación contaba con: Dirección, Secretaría, Contaduría e Inspección de Centros Agrícolas para lo cual contaba con veinticinco empleados.



## Palabras finales

El proceso iniciado en 1880 implicó una reestructuración de importantes áreas de la administración provincial, al transferirse a la órbita nacional algunas agencias y tener que crearse nuevas reparticiones. En este sentido, el proyecto de crear un Estado provincial más poderoso y mejor articulado, que ejerciera un control más capilar sobre los habitantes y el territorio, y que diera impulso a las iniciativas de signo desarrollista y autoritario impulsadas por la elite dirigente, experimentó importantes progresos a lo largo de los gobiernos autonomistas de Rocha, D'Amico, Paz y Costa.

Entre 1880 y 1902 la administración estatal bonaerense se dividió en numerosas agencias, la mayor parte de las cuales se radicaron en el seno de los MG y MOP, aunque muchas variaron de pertenencia ministerial a medida que se iban definiendo y perfeccionando las diversas esferas de acción e incumbencias. La creación del MOP permitió orientar hacia allí una cantidad importante de reparticiones vinculadas antes al MG, así como la dependencia de instituciones relacionadas con la ciudad de La Plata y las incipientes obras públicas. Su expansión con posterioridad al resto del territorio provincial puede explicar que hasta 1905 la cantidad de agencias allí implantadas fuera superior a las ligadas al MG. También, el hecho de que atendiera áreas cruciales para el desarrollo económico de la provincia, como la delimitación de propiedades, el trazado de ejidos y pueblos, obras de salubridad, transporte, salud, entre otras muchas. El MH, por su parte, siempre osciló entre las ocho y doce agencias, siendo una media de diez la que primó por año. Aún así, vimos cómo a pesar de los avatares políticos, algunas reparticiones crecieron y se afianzaron en el territorio, como es el caso de la Dirección General de Rentas comprobando que lo que mayor incidencia tuvo, fue la crisis económica, que llevó al cese a varias reparticiones.

Esta situación cambiará desde 1905 cuando las agencias vinculadas al MG crezcan notablemente aunque esto será materia de ulteriores trabajos. Las razones de esa diferencia pueden responderse *a priori* considerando la naturaleza de cada ministerio. El MOP tuvo una especial relevancia a la hora de erigirse la ciudad capital de La Plata y expandir por el resto de la provincia bienes, conocimientos y servicios. Asimismo, debido a las innovaciones técnicas y los problemas presupuestarios, lo que fue el Departamento de Ingenieros, luego se dividió en diversas secciones y direcciones, de acuerdo a las necesidades, orientaciones, intereses y presupuesto de los gobiernos de turno. Por el lado del MG, la multiplicación de sus agencias parece corresponder con la vinculación del mismo a intereses políticos y sociales. Así, se incrementaron las agencias vinculadas al control social, como las fuerzas de seguridad y penitenciarias, al aparecer en el horizonte la "cuestión social" a inicios del siglo XX.

Basándonos en los aportes de otros autores ya citados, pensamos una categorización que nos permite identificar a las agencias estudiadas:



- a) Agencias vinculadas al control de la población (*legales*).
- b) Agencias encargadas de la recaudación (*fiscales*).
- c) Agencias creadas para el desarrollo de obras y servicios públicos (*planificación*).
- d) Agencias para relevar información e implementar políticas públicas (*estadísticas/informativas*).
- e) Agencias vinculadas a la instrucción pública y la generación de conocimientos y/o prácticas para fomentar el desarrollo de la producción (*educativas/ científicas*).

De este modo, considerando la categorización propuesta, observamos que aunque numéricamente se distribuyeron en cantidades aproximadamente iguales (a excepción de las agencias vinculadas a cuestiones estadísticas/ informativas que tuvieron una escasa presencia), desde el punto de vista de la expansión del número de agentes y la complejización de las estructuras internas, se destacaron las agencias legales (especialmente la Policía) y de planificación (el Departamento de Ingenieros). Las agencias fiscales se mantuvieron en el tiempo, aunque se destaca la consolidación y complejización de la estructura de la Dirección General de Rentas, a la vez que afianzó su presencia en el interior de territorio. Finalmente, las agencias científico/ educativas que, si bien en número fueron similares a las anteriores, presentaron una trayectoria más errática, pasando varias rápidamente a la órbita de la Dirección General de Escuelas y disolviéndose otras.

¿Qué aportan las fuentes oficiales examinadas al conocimiento de las agencias estatales bonaerenses en el contexto particular de reorganización institucional posterior a 1880? El interrogante planteado puede conducir a una respuesta en principio obvia, en relación al acceso privilegiado a información sobre el Estado que él mismo ha producido y dispuesto. Pero también, a pensar en los límites y resguardos respecto de su abordaje teórico-metodológico, en el sentido de que estas fuentes, como ha indicado Soprano (2007), tienden a sobredimensionar la eficacia de las intervenciones de las agencias estatales por cumplir sus objetivos de gobernancia social. Por otra parte, tampoco los niveles municipales del Estado, su interacción, tensiones y conflictos, y la superposición de funciones con la esfera provincial se ven reflejados. Ni aparecen registros del accionar de los propios agentes estatales. Finalmente, no proporcionan evidencia acerca del impacto de la presencia estatal en la sociedad civil, faltando así un aspecto esencial para explicar el desarrollo del Estado a nivel institucional, que es el modo en que los cambios estatales se vinculan con demandas sociales.

Contemplados estos aspectos, se puede mencionar que el análisis de estas fuentes ha permitido reconstruir una necesaria imagen de conjunto de la administración estatal bonaerense, en relación a la conformación de sus ministerios y agencias dependientes. Esa imagen permite observar continuidades y rupturas que contribuyen a delinear el devenir de los proyectos institucionales; y a avanzar en el establecimiento de periodizaciones



propias de su devenir. Así, aún sin entrar en el estudio de los números de los presupuestos, es posible observar aquellas áreas priorizadas desde lo presupuestario, las reasignaciones de partidas por fuera de lo pautado, los recortes, los ajustes. De alguna manera permite empezar a trazar las ideas que sobre la organización estatal tenían las diferentes gestiones, aspecto que deberá complementarse con los discursos de los gobernadores, las memorias de los ministerios y otras fuentes como leyes, designaciones de personal, etc. Sin duda, el diálogo con estudios referidos al devenir de agencias particulares permitirá avanzar en torno a estos vacíos.

### **Fuentes**

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873 y 1889 Recuperado de: [https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const\\_1873.html](https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const_1873.html)
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1889. Recuperado de: [https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const\\_1889.html](https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const_1889.html)
- MG, Ley Número 1.770. Recuperado de: <http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/01770.pdf>
- MG, Presupuestos de la Provincia de Buenos Aires, años 1879 a 1902. Recuperado de: <http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/>
- MOP (1888). *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la Provincia por el Ministro de Obras Públicas Dr. Manuel B. Gonnet*. La Plata.
- MOP (1895). *Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Obras Públicas Dr. Emilio Frers*. La Plata.

### **Bibliografía**

- ARCHIVO HISTÓRICO “DR. RICARDO LEVENE” (2007). *Gobernadores, vicegobernadores y ministros de la provincia de Buenos Aires (1820-2007)*. La Plata: Archivo Levene.
- BANZATO, G. (2013). “Discursos y proyectos para afrontar las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires, 1890-1910” en *XIV Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Mendoza, 2-5 de octubre. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2720/ev.2720.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2720/ev.2720.pdf).
- BANZATO, G. (2016). “Presupuestos y gastos del Estado en la provincia de Buenos Aires para afrontar las inundaciones de los campos, 1870-1930” En *Revista Uruguaya de Historia Económica*, N° 9, Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica, pp. 31-48.
- BANZATO, G. & D’AGOSTINO V. (2015a) “Funcionarios y políticas sobre el territorio en la Provincia de Buenos Aires. El Departamento de Ingenieros, 1875-1913” en *XV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico de la Provincia de*



Buenos Aires, La Plata, 23-24 de abril. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4113/ev.4113.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4113/ev.4113.pdf).

- BARANDIARÁN, L. (2015). "Estado y políticas laborales: el caso de la provincia de Buenos Aires (1917-1943)" En BLANCO, M. y BARANDIARÁN, L. (Comps.). *Las configuraciones de la trama social. Políticas públicas, instituciones y actores en la Argentina contemporánea*. Tandil: CIEP Ediciones, pp. 43-70.
- BARBA, F. (2004). *Los tiempos perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*. La Plata: Archivo Histórico Levene.
- BARRENECHE, O. & OYHANDY, Á. (Comps.). (2012). *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (siglos XIX al XXI)*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- Universidad Nacional de La Plata.
- BOHOSLAVSKY, E.; SOPRANO, G. (2010). "Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina" en BOHOSLAVSKY, E.; SOPRANO, G. (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS, pp. 9-55.
- CASULLO, F., GALLUCCI, L., Y PERREN, J. (Comps.) (2013). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Rosario: Prohistoria.
- D'AGOSTINO, V. (2007). "Los orígenes de la agrimensura como profesión: su relación con el Estado y el régimen de propiedad de la tierra (Provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)" En GIRBAL-BLACHA, N. & MENDONCA, S. R. (Coords.). *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 271-288.
- D'AGOSTINO, V. (2015). "Estado, instituciones y funcionarios bonaerenses: la reorganización de la repartición topográfica en la segunda mitad del siglo XIX" En BLANCO, M. y BARANDIARÁN, L. (Comps.). *Las configuraciones de la trama social. Políticas públicas, instituciones y actores en la Argentina contemporánea*. Tandil: CIEP Ediciones, pp. 14-42.
- DEGREGORI, D. (1996), "El Gasto Público en la provincia de Buenos Aires, 1914-1940" En *FACES. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, Nº 2, pp. 27-47.
- DE LUCA, R. (2008). *Funcionarios bonaerenses (1810-1950)*. Buenos Aires: Dunken.
- DE PAULA, A. (1987). *La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*. Buenos Aires: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- DJENDEREDJIAN, J., BEARZOTI, S., Y MARTIRÉN, J. (2010). *Historia del capitalismo agrario pampeano: expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*. Vol. II. Buenos Aires: Teseo- Editorial Universidad de Belgrano.
- FERNÁNDEZ, N. (2014), "Estado, política y obras públicas. El Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, 1917-1943", en *Jornada de becarios y Tesistas*, UNQ Disponible en:



<http://sociales.unq.edu.ar/wpcontent/uploads/byt2014/articulos/eje06/FernandezNoelia-Estadopoliticayobraspublicas.pdf>.

- GARAVAGLIA, J. C. (2007a). "La apoteosis del Leviatán: el Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX" En GARAVAGLIA, J. C. *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 227-265.
- GARAVAGLIA, J. C. (2007b). "El despliegue del Estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre" En GARAVAGLIA, J. C. *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 343-386.
- GARAVAGLIA, J. C. y GAUTREAU, P. (2011). "Inventando un saber estatal" En GARAVAGLIA, J. C. y GAUTREAU, P. *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVII-XIX*. Rosario: Prohistoria, pp. 63-92.
- GERCHUNOFF, P et al. (2008). *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*. Buenos Aires: Edhasa.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (1997). *La construcción histórica de una profesión. Asociaciones e instituciones médicas en Buenos Aires, 1852-1895*. Madrid: Universidad Complutense Ed.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (1999). *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid: CSIC Ed.
- HORA, R. (2001). "Autonomistas, Radicales y Mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)" En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Nº 23, pp. 39-77.
- HORA, R. (2012). "La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude" En PALACIO, J. M. (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943), tomo 4*. Buenos Aires: Unipe-Edhasa, pp. 51-80.
- NÚÑEZ MIÑANA, H.; PORTO, A. (1982), "Evolución de ingresos y gastos públicos de la provincia de Buenos Aires, 1885-1979" En *Económica*, Nº 1-2, pp. 65-84. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/9267>
- OSZLAK, O. (1977), "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal" En *Documento CEDES/G.E CLACSO*, Vol. 8., pp. 1-32.
- PALACIO, J. M. (2012). "La provincia de Buenos Aires en la historia y en la historiografía" En OTERO, H. (Dir.). *Historia de la provincia de Buenos Aires. Población, ambiente y territorio, tomo I*. Buenos Aires: Unipe-Edhasa, pp. 9-37
- PANELLA, C. (2007). "Introducción" En ARCHIVO HISTÓRICO "DR. RICARDO LEVENE". *Gobernadores, vicegobernadores y ministros de la provincia de Buenos Aires (1820-2007)*. La Plata: Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Prov. de Bs. As., pp 9-31.
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, F.; RAFFA, C. (Coords.) (2016). *Profesionalizando un estado provincial, Mendoza, 1890-1955*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.



- SEDEILLÁN, G.; BERARDI, P. (2015). "El desafío de la policía bonaerense en la década de 1890: entre la expansión institucional y el estancamiento de sus recursos" En *Prohistoria*, Rosario. Año XVIII, Vol. 23, p. 71 - 96.
- SOPRANO, G. (2007). "Del Estado en singular al Estado en plural: Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina" En *Cuestiones de Sociología*, Nº 4, pp. 19-48.

